



146364 - Preparando a la persona pobre que falleció para un entierro con fondos de la caridad obligatoria

Pregunta

Hay algunas fundaciones caritativas que compran mortajas con dinero proveniente de la caridad obligatoria, y luego si una persona pobre no tiene dinero con el cual comprar una ni para pagar los gastos del entierro, se paga con esta caridad los gastos. ¿Es esto aceptable de acuerdo a la ley islámica?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En la respuesta a la pregunta No. [44039](#) hemos explicado que si el fallecido tiene algo de riqueza se debe pagar con ello los gastos del entierro. Si no posee nada, entonces estos gastos deben ser pagados por quien está obligado a gastar en él, tal como su padre, su hijo, su esposa, etc. Si esto no es posible, entonces debe ser pagado por el tesoro estatal. Si esto no es posible, entonces debe ser pagado por la comunidad musulmana.

Basándonos en esto, no es permisible utilizar fondos de la caridad obligatoria para los gastos del entierro de una persona, aún si es pobre.

Al-Bahuti (que Allah tenga misericordia de él) dijo en *Kashsháf al-Qiná'*, 2/271: "Aquellos que tienen derecho a la caridad obligatoria... son ocho categorías, y no es permisible gastarla en otras causas, tales como construir mezquitas... amortajar a los muertos, donar copias del Corán, u otras causas caritativas". Fin de la cita.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "No es permisible gastarlo en otras causas, tales como construir mezquitas, reparar caminos o amortajar a los muertos, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (verso sobre la caridad obligatoria, en el capítulo At-Táwbah, 9:60:) "ínnama..." (sólo), que significa que está limitado solamente a lo mencionado, y todo lo demás no



está permitido". Fin de la cita de Al-Káfi.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Esto es correcto, y es un buen argumento, porque no hay evidencia para quienes dicen que la frase "...y para las causas de Dios" (At-Táqbah, 9:60) incluye toda clase de buenas acciones, porque las causas del camino de Dios son aquellas que conducen a Su complacencia. Nosotros decimos que esto es un error, en primer lugar porque Dios lo mencionó en medio de otras cosas específicas. Es decir, si Él lo hubiera mencionado al final de esta lista, podríamos haber dicho que es una generalización después de mencionar otras cosas específicas, o si Él hubiera lo hubiera mencionado al comienzo de la lista, podríamos haber dicho que está especificando luego de mencionar algo general. Pero como lo menciona en medio de aquellos que tienen derecho a la caridad obligatoria, y dice: "...y para las causas de Dios", esto indica que lo que significa es algo específico, que es la guerra defensiva. Más aún, si decimos que "...y por las causas de Dios" es de significado general e incluye toda clase de buenas obras, entonces la palabra "sólo" es redundante, no tiene sentido. El punto de vista correcto es el mencionado".

Fin de la cita de Shárh al-Káfi.

Y Allah sabe más.